RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: T-MM6207/OEJ0. **Tipo: Obra** **Procedimiento: Abierto**

Título: Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Hilera-Eugenio Gross.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su sesión de 10 de julio de 2024, la Delegación de facultades del Acuerdo de dicho Consejo Rector de 9 de noviembre de 2020, modificado por Acuerdo de 15 de diciembre de 2020,

RESUELVO

Designar a los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato referenciado, quedando integrada por:

PRESIDENCIA:

Titular:	Pedro Javier López González.	Secretario General.
Suplente:	Gerardo Amigo de la Haza.	Funcionario Instructor de la AOPJA.

SUPLENTE GENERAL: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

VOCALES:

Titulares:

Inmaculada Vergara Romero.	Técnico Asesoría Jurídica.
Jesús Cabanillas Magro.	Director Financiero.
Ana Valladares Pérez	Técnico Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	FECHA	22/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmL4W4CGHAGBMAHL3VHLMB8LUYS	PÁGINA	1/2

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA.

Suplentes:

Maryam Ferreras Romero.	Técnico Asesoría Jurídica.
Macarena Calvillo Galisteo.	Jefa de Unidad de Contenciosos.
Álvaro Suan Mejías.	Técnico Asesoría Jurídica.
Fernando Martínez Castillo.	Coordinador Financiero.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA.

SECRETARÍA:

Titular:	Ángela Granados Domingo.	Técnico Contratación.
Suplentes:		
	Yolanda Guardado Nieves.	Técnico Contratación.
	M.ª Jesús Roldán Luque.	Técnico Contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	FECHA	22/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmL4W4CGHAGBMAHL3VHLMB8LUYS	PÁGINA	2/2